



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

19 DE MAYO DE 2004

No. 43

ÍNDICE **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO
FEDERAL 2

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS AÑO 2004 4

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 7

SECCIÓN DE AVISOS

TERAL ORFEBRES, S.A. DE C.V. 23

TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. 24

CEBUR, S.A. DE C.V. 25

ASOCIACION GINECO-OBSTETRICA S.A. DE C.V. 25

GRUPO MEDICO LOMAS ALTAS, S. DE R. L. DE C. V. 26

EDICTOS 26

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal con fundamento en los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8°, fracción II, 67, fracción II, 88 y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 2°, 5°, 12, 14, 15, fracción IV y 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los numerales 2 y 5 de la fracción IV del artículo 7; el primer párrafo y las fracciones XVII y XIX del artículo 55; el primer párrafo y las fracciones IX, XXVIII y XXIX del artículo 56 Ter; las fracciones I, II, III, IV, y XXI del artículo 56 Cuarter y la fracción VII del artículo 198; **se adicionan** la fracción XXX del artículo 56 Ter y la fracción XXII del artículo 56 Cuarter, todos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de diciembre de 2000, con sus reformas, publicadas el 31 de enero de 2001, el 6 de julio de 2001, el 16 de agosto de 2001, el 21 de mayo de 2002, el 11 de julio de 2002, el 26 de septiembre de 2002, el 12 de agosto del 2003, el 16 de diciembre del 2003, y el 13 de abril del 2004, para quedar como sigue:

Artículo 7°.- ...

I. a III. ...

IV. A la Secretaría del Medio Ambiente:

1.- ...

2.- Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental;

3.- a 4.-...

5.- Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural;

6.- ...

Artículo 55.- Corresponde a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental:

I. a XVI. ...

XVII. Vigilar en coordinación con la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, órganos político administrativos y demás autoridades competentes, la observancia de las declaraciones que se expidan en materia ambiental;

XVIII. ...

XIX. Aplicar las medidas urgentes que se requieran en caso de accidentes, fugas o derrames de sustancias que pongan en peligro o afecten al ambiente en coordinación con la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, los órganos político administrativos y las demás autoridades competentes, cuando se trate de áreas naturales protegidas o zonas rurales o boscosas;

XX. a XXVI. ...

Artículo 56 Ter.- Corresponde a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural:

I. a VIII. ...

IX. Proponer a la Secretaría del Medio Ambiente el establecimiento y operar el sistema de inspección y vigilancia de los recursos naturales y ciclovías en suelo de conservación y áreas naturales protegidas del Distrito Federal, así como ordenar y expedir la documentación para ejecutar las visitas y medidas de seguridad que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables y sustanciar el procedimiento administrativo hasta su resolución;

X. a XXVII. ...

XXVIII. Mantener las ciclovías en suelo de conservación;

XXIX. Expedir permisos, autorizaciones o cualquier instrumento jurídico para el uso o aprovechamiento de dichos espacios e infraestructura en los términos y mediante los procedimientos que establece la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y demás ordenamientos jurídicos aplicables;

XXX. Promover y realizar las obras de infraestructura requeridas, así como celebrar los contratos y convenios necesarios para su ejecución.

Artículo 56 Cuarter.- ...

I. Establecer en los términos y mediante los procedimientos que establecen las disposiciones jurídicas aplicables, los criterios y lineamientos para conservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento, explotación y restauración de los recursos naturales e infraestructura de las áreas de valor ambiental, áreas verdes urbanas del Distrito Federal y ciclovías en suelo urbano;

II. Formular y aplicar el programa de manejo de las áreas de valor ambiental y áreas verdes urbanas del Distrito Federal, bajo criterios de sustentabilidad y expedir los permisos, autorizaciones o cualquier instrumento jurídico que resulte aplicable para la realización de actividades de uso o aprovechamiento de los espacios, inmuebles y recursos de dichas áreas y de las ciclovías en suelo urbano, sin perjuicio de las licencias, autorizaciones o permisos que se requieran de otras autoridades. Asimismo, negar, revocar o cancelar los permisos, autorizaciones o instrumentos jurídicos que contravengan las disposiciones establecidas para tales efectos;

III. Recaudar, recibir y administrar, de conformidad con los ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, los ingresos que bajo los conceptos de uso, aprovechamiento, servicios de infraestructura y venta de planta, se perciban en las áreas de valor ambiental, áreas verdes urbanas, Museo de Historia Natural, Centros de Educación Ambiental, viveros y ciclovías en suelo urbano;

IV. Fomentar y organizar la participación de los sectores público, social y privado, para el mantenimiento y conservación de las áreas de valor ambiental, áreas verdes urbanas, ciclovías en suelo urbano y el Museo de Historia Natural;

V. a XX. ...

XXI. Promover y realizar las obras de infraestructura requeridas, para la conservación, preservación, mejoramiento, rehabilitación, desarrollo y funcionamiento de las áreas de valor ambiental y ciclovías en suelo urbano en coordinación con la autoridad competente y en el ámbito de sus respectivas competencias; y

XXII. Las demás que le atribuyan otros ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables.

Artículo 198.- ...

VII. Coordinarse con la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en el seguimiento de los programas y acciones del fomento agropecuario para el Distrito Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.**

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004

SECRETARIA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Lujan, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se publica con carácter informativo y sin que este documento implique compromiso alguno de contratación ya que podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para esta Dependencia, el siguiente:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2004 CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE SALUD : 26C001

CAPITULO: 1000 SERVICIOS PERSONALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	27,718,324.00	27,718,324.00
1511	VALES DE FIN DE AÑO (únicamente tipo de pago 00, 96 ó 98)	51,794,067.00	51,794,067.00
Total del Capítulo 1000:		79,512,391.00	79,512,391.00

CAPITULO: 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,677,721.00	1,677,721.00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,244,210.00	2,244,210.00
2103	MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	408,490.00	408,490.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,950,000.00	1,950,000.00
2106	MAT. Y ÚTILES PARA EL PROC. EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	1,339,000.00	1,339,000.00
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	22,755,636.00	22,755,636.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	300,000.00	300,000.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	2,824,000.00	2,824,000.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	654,502.00	654,502.00
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	309,000.00	309,000.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	185,400.00	185,400.00

2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	159,600.00	159,600.00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO	950,000.00	950,000.00
2501	SUSTANCIAS QUÍMICAS	7,500,000.00	7,500,000.00
2502	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	150,000.00	150,000.00
2503	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	118,516,547.00	118,516,547.00
2504	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	101,000,000.00	101,000,000.00
2505	MATERIALES,ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	48,830,000.00	48,830,000.00
2601	COMBUSTIBLES	14,756,500.00	14,756,500.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	46,000.00	46,000.00
2701	VESTUARIO,UNIFORMES Y BLANCOS	13,000,000.00	13,000,000.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	800,000.00	800,000.00

Total del Capítulo 2000:

340,356,606.00

340,356,606.00

CAPITULO: 3000 SERVICIOS GENERALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
3101	SERVICIO POSTAL	10,000.00	10,000.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	4,463,116.00	4,463,116.00
3106	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	589,333.00	589,333.00
3107	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	65,100.00	65,100.00
3108	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	30,000.00	30,000.00
3109	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50,000.00	50,000.00
3210	OTROS ARRENDAMIENTOS	190,087.00	190,087.00
3211	SUBROGACIONES	61,686.00	61,686.00
3212	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1,185,842.00	1,185,842.00
3301	HONORARIOS	11,375,944.00	11,375,944.00
3401	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	8,200.00	8,200.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	82,800.00	82,800.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1,100,000.00	1,100,000.00
3404	SEGUROS	5,210,333.00	5,210,333.00
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	963,105.00	963,105.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	22,492,984.00	22,492,984.00
3414	GASTOS DE ENSOBRETADO Y LISTADO DE NOMINA.	1,500,000.00	1,500,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3,500,000.00	3,500,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	2,063,000.00	2,063,000.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	53,930,839.00	53,930,839.00

	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES		
3504	INMUEBLES Y MUEBLES ADHERIDOS A LOS MISMOS	10,800,000.00	10,800,000.00
3505	INSTALACIONES	2,000,000.00	2,000,000.00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	21,000,000.00	21,000,000.00
3603	PUBLICACIONES OFICIALES PARA LA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	73,830.00	73,830.00
	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE		
	SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS		
3605	Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	1,450,000.00	1,450,000.00
3701	PASAJES NACIONALES	100,000.00	100,000.00
3703	PASAJES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	318,344.00	318,344.00
3705	PASAJES INTERNACIONALES	30,000.00	30,000.00
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	212,158.00	212,158.00
	Total del Capítulo 3000:	144,856,701.00	144,856,701.00

CAPITULO: 4000 AYUDAS, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES (Materiales o servicios que se contraten por servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal "no se incluye asignaciones en dinero")		
4105		174,090,000.00	174,090,000.00
	Total del Capítulo 4000:	174,090,000.00	174,090,000.00

CAPITULO: 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	CABMS	LADF
	Total del Capítulo 5000:	0	0

GRAN TOTAL: \$738,815,698.00

UNICO.-Publíquese el presente Programa en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 19 DE MAYO DEL 2004.
MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
 RUBRICA.
 (Firma)

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL JEFATURA DE GOBIERNO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria 03

Alfredo Anguiano Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Comunicación Social, que realiza esta Jefatura de Gobierno.

No. de Licitación		Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Sobres	Acto de Fallo
30001132-04-04 Adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la Jefatura de Gobierno y la Dirección General de Comunicación Social		\$ 1,100.00	21/Mayo/2004	24/Mayo/2004 10:00 horas	26/Mayo/2004 18:00 Horas	31/Mayo/2004 09:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad
01	C8100600086	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular			1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:30 horas, teléfono 5512-0085 (fax), 5522-28-55 Ext. 121, y 5518-11-00 Ext. 1264.

Todos los actos inherentes posteriores a estas licitaciones se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta licitación Pública.

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Condiciones de pago para esta licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la Convocante.

El servicio objeto de esta licitación, se efectuará de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

México D.F., A 19 de Mayo de 2004.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 002

C.P. Bertha Marbella Flores Tellez, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo del Parque Vehicular, Maquinaria y Equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-002-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	21/05/2004	24/05/2004 10:00 horas	27/05/2004 10:00 horas	31/05/2004 18:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Vehículos de gasolina			1	Contrato
2	Vehículos de diesel			1	Contrato
3	Maquinaria y equipo			1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451141, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2004; con el siguiente horario: 09.00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal o en efectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio Cuitlahuac, del edificio de la Jefatura Delegacional ubicado en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 19 DE MAYO DE 2004.

(Firma)

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 003

C.P. Bertha Marbella Flores Tellez, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la Adquisición de Despensas, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de Despensas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-003-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	21/05/2004	24/05/2004 18:00 horas	27/05/2004 18:00 horas	28/05/2004 18:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Despensas (Bimestrales)			20,000	Despensa
2	Despensas (Quincenales)			39,796	Despensa
3	Despensas (mensuales)			2,700	Despensa

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451141, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2004; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal o en efectivo. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en: Comonfort sin Número, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 19 DE MAYO DE 2004.

(Firma)

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN XOCHIMILCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 CONVOCATORIA 011

ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 24 APARTADO A; 25, APARTADO A FRACCIÓN I Y 26, DE ACUERDO A LOS CASOS DICTAMINADOS Y APROBADOS POR EL SUBCOMITÉ DE OBRAS EN LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2004, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital contable requerido
30001125-017-04	MANTENIMIENTO DEL MERCADO DE PLANTAS Y FLORES CUEMANCO.				01/07/04	28/10/04	\$ 1,200,000.00
No. Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de Apertura Económica	
30001125-017-04	\$ 1,500.00 Costo en compraNET \$ 1 300.00	21/05/04	24/05/04 10:00 Hrs	25/05/04 10:00 Hrs	01/06/04 09:30 Hrs	04/06/04 09:30 Hrs	

LINEAMIENTOS GENERALES.

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO **SFDF/097/2004 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2004**
2. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D. F. EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, UBICADA EN GLADIOLAS N° 161, BARRIO SAN PEDRO, C.P. 16090, XOCHIMILCO, D.F.
3. LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA COMPRANET, SE REALIZARÁ EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL.
5. LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ(N) A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, Y ASÍ MISMO DEBERÁ DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL

PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OBLIGATORIA.

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA D.G.O.D.U., DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
7. LA VENTA DE BASES SERÁ A PARTIR DEL **19 DE MAYO DEL 2004** Y LA FECHA LÍMITE SERÁ EL **21 DE MAYO DEL 2004**, EN LOS DÍAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE **10:00 A 14:00 HORAS**, **ESTE MISMO HORARIO SE APLICARÁ TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET** PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - ✓ **DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR.**
 - A SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NÚMERO DE LA LICITACIÓN, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
 - B CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE **DEFINITIVO Y ACTUALIZADO**, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL (LA ACTUALIZACION DEBERÁ SER DEL MES DE MARZO DEL 2003 Y A LA FECHA) MISMO QUE DEBERA EXPRESAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
 - C **CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SEA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, ADEMÁS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE EN LOS PUNTOS “A Y B” DEBERÁN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, ANTES DE LA VISITA DE OBRA.**
8. LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA MEDIANTE LA RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTES QUE TENGAN O HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARÁTULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION; ASI COMO TAMBIEN CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO RELATIVO A LAS OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL.
9. EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EL ESPAÑOL.
10. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
11. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACIÓN, DE NO SER INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
12. **SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10 % PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**
13. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN CON BASE A LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUÁNDOSE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARÁ EL DICTAMEN Y SE EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
14. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 19 DE MAYO DEL 2004
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFRÉN FIGUEROA SERRANO
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 043

Angel Medina González, Subdirector de Recursos Materiales de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las presentes licitaciones públicas nacionales, fueron dictaminadas favorablemente mediante el listado de casos N° DGSU/009/2004 en la 6ta Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 11 de mayo de 2004.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo	
30001046-065-2004		\$ 2,700.00 Costo en CompraNET \$2,150.00	21/05/2004	24/05/2004 10:00 horas		27/05/2004 10:00 horas		02/06/2004 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Para la contratación del servicio de manejo, apilamiento y acarreo de residuos sólidos con un cargador frontal (Payloader) suministrado por el prestador del servicio en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.						Del 03 de junio al 31 de julio de 2004	Del 03 de junio al 31 de diciembre de 2004
01	C810400000	Bordo Poniente			2.00	7.00	Mes		
02	C810400000	Santa Catarina			2.00	7.00	Mes		
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo	
30001046-066-2004		\$ 2,700.00 Costo en compraNET \$2,150.00	21/05/2004	24/05/2004 12:00 horas		27/05/2004 12:00 horas		02/06/2004 13:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Para la contratación del servicio de operación de maquinaria suministrada por el prestador del servicio, necesaria para el manejo, acomodo y estiba de residuos sólidos con cargadores frontales de 54.76 kw. como mínimo y montacargas de 2.5 toneladas de capacidad, de 31.00 kw., o similar, en las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.				Del 03 de junio al 31 de julio de 2004	Del 03 de junio al 31 de diciembre de 2004
01	C810400000	Bordo Poniente.	4.00	14.00	Mes		
02	C810400000	Santa Catarina	4.00	14.00	Mes		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, Ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En **Convocante**: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En **CompranET** mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I (Alcances)**, para las dos licitaciones.

Plazo de la prestación de los servicios: **Mínimo**: del 03 de junio al 31 de julio de 2004, **Máximo**: Del 03 de junio al 31 de diciembre de 2004, para las dos licitaciones.

Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s), por mes efectivamente trabajado, a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Angel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Ana María G. Martínez Enciso.- Jefe de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o Juan Romero Pineda - Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 19 de mayo de 2004

(Firma)

Angel Medina González

Subdirector de Recursos Materiales de la

Dirección General de Servicios Urbanos

de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 044

Angel Medina González, Subdirector de Recursos Materiales de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La presente licitación pública nacional, fue dictaminada favorablemente mediante el listado de casos N° DGSU/016/2004 en la 6ª. Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 11 de mayo de 2004.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones, apertura de sobres		Fallo	
30001046-067-2004		\$ 2,700.00 Costo en compraNET \$2,150.00	21/05/2004	24/05/2004 14:00 horas		27/05/2004 14:00 horas		02/06/2004 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Para la contratación de los servicios con vehículos especializados, como apoyo a las actividades de limpieza en estaciones de transferencia y plantas de selección.						Del 03 de junio al 31 de julio de 2004	Del 03 de junio al 31 de diciembre de 2004
01		Estaciones de Transferencia y Plantas de Selección (Central de Abastos e Iztapalapa)			397 3,843	1,420 14,190	Jornada M3		
02		Estaciones de Transferencia y Plantas de Selección (Gustavo A. Madero y Planta San Juan de Aragón)			366 6,600	1,284 19,876	Jornada M3		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, Ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En **Convocante**: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En **CompraNET** mediante los recibos que genera el sistema, mismos que serán cubiertos a través de depósitos efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención y de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I (Alcances)**.

Plazo de la prestación de los servicios: **Mínimo:** del 03 de junio al 31 de julio de 2004, **Máximo:** Del 03 de junio al 31 de diciembre de 2004,

Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s), por jornada efectivamente trabajada y m3 efectivamente proporcionado, a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Angel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Ana María G. Martínez Enciso.- Jefe de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o Juan Romero Pineda - Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 19 de mayo de 2004

(Firma)

Angel Medina González
Subdirector de Recursos Materiales de la
Dirección General de Servicios Urbanos
de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 12-04**

Lic. Bertha Gómez Castro, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Publicas Nacional e Internacional, para la Adquisición de Baterías y Llantas para Vehículos de la Secretaria del Medio Ambiente, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta técnica y Propuesta Económica	Acto de Fallo
025-04 Adquisición de Baterías y Llantas para Vehículos Nacional	Baterías para diferente tipo, modelo y marca de Vehículos Llantas para diferente tipo modelo y marca de Vehículos.	297 843	Pieza Pieza	24-05-04 DE 10:00 A 14:00 HORAS	25-05-04 11:00 HORAS.	02-06-04 11:00 HORAS	09-06-04 12:00 HORAS

El importe de los servicios será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. de Lunes a Viernes en días hábiles

*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N.).

Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Lugar y Plazo de entrega: Según se describe en bases.

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

C. María de Jesús Herros Vázquez, Subdirectora de Adquisiciones y Almacenes, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 2004

(Firma)

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-029-04	Mantenimiento correctivo al sistema de izaje de compuertas y mecanismos, así como obras auxiliares y complementarias en la obra de toma Gran Canal, lumbreras Nos.: 1 "B" (Taxqueña); 9 "C" de Chapultepec y la Planta de Bombeo Río Hondo, pertenecientes al drenaje profundo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	24-Junio-04	13-October-04	\$ 1'990,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-029-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	21-Mayo-04	25-Mayo-04 12:00 Hrs.	24-Mayo-04 8:30 Hrs.	1-Junio-04 10:00 Hrs.	3-Junio-04 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/062/04 de fecha 9 de febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
 - 1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, que no se encuentren disponibles en el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, **4º piso**, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previa presentación del recibo de pago, por lo menos con 24 Hrs. de anticipación a la presentación de propuesta técnica y económica, el no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de el Gobierno del Distrito Federal/ Secretaria de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

3.3 Se anexará dentro del sobre de la propuesta técnica en el documento T.1 copia del recibo de pago ya sea medio electrónico o adquisición directa en estas oficinas, el no presentar cualquiera de estos documento será motivo de descalificación.

4. Los interesados en la licitación 30128002-029-04 deberán comprobar experiencia por medio de:

A.- Deberán demostrar, mediante la presentación de carta en hoja membretada expedida por la institución Operadora en se hayan mantenido o instalado compuertas y mecanismos eléctricos y manuales, habilitación y colocación de estructuras tridimensionales, fabricación y montaje en cualquier nivel de estructuras a base de vigueta tipo "T" para escaleras de emergencia en edificios, el haber participado en trabajos de pailería o de equipos para fundición, y que presenten una experiencia en dichos trabajos de por lo menos tres años, en operación satisfactoria y que comprueben cumplir con cualquiera de las condiciones siguientes:

B.- Que demuestren mediante la presentación de copias de contratos, haber ejecutado trabajos de instalación o mantenimiento correctivo a compuertas y mecanismos eléctricos y manuales, habilitación y colocación de estructuras tridimensionales, fabricación y montaje en cualquier nivel de estructuras a base de vigueta tipo "T" para escaleras de emergencia en edificios, el haber participado en trabajos de pailería o de equipos para fundición, para alguna Dependencia o Entidad del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal o en algún otro Estado de la República Mexicana.

C.- Que demuestre mediante la presentación de copias de contratos haber ejecutado trabajos de instalación o mantenimiento correctivo a compuertas y mecanismos eléctricos y manuales, habilitación y colocación de estructuras tridimensionales, fabricación y montaje en cualquier nivel de estructuras a base de vigueta tipo "T" para escaleras de emergencia en edificios, el haber participado en trabajos de pailería o de equipos para fundición, para Empresas Particulares.

D.- En el caso que la experiencia se demuestre mediante contratos con esta Unidad Administrativa deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en proceso de aplicación de la Fianza de Garantía de Cumplimiento y, Fianza de Vicios Ocultos de Contratos, para bienes iguales o similares, requeridos en la presente licitación.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-029-04, se efectuara en la Unidad departamental de Mantenimiento Electromecánico a drenajes, ubicadas en el 6º piso, pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación así como un disquete de 3 1/4 para que se proporcione a las empresas el archivo del catalogo de conceptos el cual deberá llenar y anexar en su propuesta económica, previo a la junta de aclaraciones con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, ubicada en el 4º piso, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del ala norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, **4º piso**, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para la licitación 30128002-029-04, se otorgará un anticipo de 20% para la compra de materiales y 10% para inicio de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-029-04, no se permitirá la subcontratación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.101 del 26 de diciembre de 2003.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 19 DE MAYO DE 2004.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN**

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, CON DOMICILIO EN COMONFORT NO. 83 ESQUINA CON REFORMA, COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06200, MÉXICO, D.F., COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

LPN N° 001-04 relativa a la Adquisición de Vales Canjeables por Combustible, 28 de enero de 2004, Se declara suspendida definitivamente según oficio No. CG/DGRL/DNRI/378/2004 de fecha 9 de enero de 2004 enviado por el Director de Normatividad y Recursos de Inconformidad de la Contraloría General del Distrito Federal.

LPNC N° 002-04 relativa a la Adquisición de Alimento para Animales, fecha de fallo 29 de enero del 2004, los proveedores ganadores son: Ramón Rodrigo García Chavez, Persona Física, con domicilio en Fernando Garcilazo Mza. 32 Lt. 6 U. Hab. Ejercito de Oriente, C.P. 09230, México, D.F., por un monto de \$ 1'763,975.08 antes de I.V.A., incluye las partidas Nos. : 11, 12, 13, 14, 16, 17, 24, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 37, 43, 45, 54, 66, 76, 84, 85, 94, 101, 103, 104, 109, 111, 112, 123, 126, 127, 129, 130, 134, 138, 139, 140, 141, 143 y 151; Ivan Alejandro Rodríguez Lizarraga, Persona Física con domicilio en Viaducto Tlalpan 5185, Col. La Joya Tlalpan, C.P. 14090, México, D.F., por un monto de \$ 3'059,679.90 antes de I.V.A., incluye las partidas Nos. : 3, 18, 25, 34, 36, 44, 52, 55, 56, 81, 83, 104, 107, 108, 117, 120, 124 y 144 y Tecno & Sistemas de Morelos, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 23 Este No. 17, Civac, Jiutepec, Cuernavaca, Morelos, por un monto de \$749,371.01 antes de I.V.A., incluye las partidas Nos. : 6, 7, 20, 49, 50, 53, 74, 79, 99, 105, 106, 115, 116, 119, 122, 150 y 155. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con fundamento en el dictamen de fecha 28 de enero de 2004, emitido por la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Publica, se declaran desiertas las partidas Nos. 2, 21, 156,157,158,y 159 por no haber recibido propuesta alguna que cumpliera con los todos los requisitos solicitados en bases. Las partidas Nos. 4, 5, 8, 9, 10, 47, 48, de la 57 a la 62, 64, 65 de la 68 a la 70, 73, 75, 80, 82, 86, 87, 92, 95, 96, 98, 100, 102, 110, 120, 125, 128 y 131, Se declaran desiertas en virtud de que los precios ofertados no son convenientes para la convocante las partidas Nos. 1, 15, 19, 22, 23, 26, 31, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 51, 63, 67, 71, 72, 77, 78, 88, 89, 90, 91, 93, 97, 113, 114, 118, 121, 132, 133, 135, 136, 137, 142, 145, 146, 147, 148, 149, 152, 153, y 154, Se declaran desiertas por no haber recibido propuesta alguna.

LPN N° 003-04 relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia, fecha 09 de enero de 2004. Se declaró desierta.

LPN N° 004-04 relativa a la Contratación de Diferentes Servicios de Mantenimiento, de fecha 20 de enero de 2004, los proveedores ganadores son: GLM Comunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio Sombrerete No. 522, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06170, México, D.F., por un importe mensual de \$ 571,456.88 incluye la partida No. : 3; Ingenieros Organizados en Servicios Profesionales, S.A., con domicilio en Poniente 94-A No. 47-Bis, Col. Porvenir 02940, México, D.F., por un importe mensual de \$ 22,496.00 incluye la partida No. : 4 y Técnicos Profesionales en Telefonía, S.A. de C.V., con domicilio en calle 10 de junio M-118 L-9, Col. Pueblo Nuevo Alto, C.P. 10620 , por un importe mensual de \$ 21,570.00 incluye la partida No. 6. Se declaran desiertas las partidas 1 y 5 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la partida No. 2 por no haber recibido propuesta alguna.

LPN N° 005-04 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Vehículos, fecha 28 de abril del 2004. Se declara suspendida definitivamente según oficio No. CG/DGRL/DNRI/377/2004 de fecha 9 de enero de 2004 enviado por el Director de Normatividad y Recursos de Inconformidad de la Contraloría General del Distrito Federal.

LPN N° 006-04 relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia (Segunda Convocatoria) fecha de fallo 28 de enero del 2004. Se declaró desierta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y con fundamento en el art. 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LPN N° 007-04 relativa a Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Oficinas, fecha de fallo 25 de febrero del 2004, el proveedor ganador es: Sun Center México, S.A. de C.V., con domicilio en Blvd. Puerto Aéreo No. 318, Col. Moctezuma, C.P. 15500, México, D.F., por un importe \$ 3'526,446.20 incluye las partidas Nos. 1, 2, 3 y 4.

LPN N° 008-04 relativa a la Contratación del Servicio de Recolección de Basura, fecha de fallo 25 de febrero de 2004, el proveedor ganador es: Agrupación Empresarial, S.A. de C.V., con domicilio en Luna No. 4 Paraje San Juan Iztapalapa, México, D.F., por un importe de \$ 851,292.00 antes de I.V.A., incluye las partidas Nos. : 1, 2 y 3.

LPN N° 009-04 relativa a la Contratación del Servicio de Fumigación, fecha de fallo 26 de febrero de 2004, el proveedor ganador es: Servicios Profesionales Crimeto, S.A. de C.V., con domicilio en Lord Byron No. 53-101, Col. Polanco, C.P. 11580, México, D.F., por un importe mensual de \$ 56,481.00 antes de I.V.A., incluye la partida No. 1, para la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México y por evento por un importe de \$ 43,800.00 antes de I.V.A., para la Secretaría del Medio Ambiente.

LPN N° 010-04 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Areas Verdes, fecha de fallo 26 de febrero de 2004, el proveedor ganador es: GLM Comunicaciones, S.A. de C.V., con domicilio en Sombrerete No. 522, Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Deleg. Cuauhtemoc, México, D.F., por un importe de \$ 5'829,101.90 antes de I.V.A., incluye la partida No. 1.

LPN N° 011-04 relativa a la Adquisición para Alimento para Animales (Segunda Convocatoria), fecha de fallo 12 de marzo de 2004, los proveedores ganadores son: Bioterio México, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 229 No. 70, Col. Agrícola Oriental C.P. 08500, México, D.F., por un importe de \$ 7,871.00 no causa I.V.A., incluye las partidas Nos. : 41, 90, 118 Y 153; Productos Selectos de la Tierra, S.A. de C.V., con domicilio en Tamemes No. 65 Central de Abastos Z.N. Col. Paseos de Churubusco, C.P. 09030 Deleg. Iztapalapa, México D.F., por un monto de \$ 619,862.94 antes de I.V.A. incluye las partidas Nos. 19, 22, 23, 26, 31, 38, 39, 40, 46, 47, 48, 51, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 70, 71, 73, 75, 77, 78, 80, 86, 87, 88, 89, 91, 96, 97, 102, 110, 113, 120, 125, 128, 131, 132, 133, 145 y 152. Se declararon desiertas las partidas Nos. 42, 65, 68, 69, 92, 95, 100, 121, 147, 148 y 154 de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en virtud de que los precios ofertados no son convenientes para la convocante de acuerdo con la revisión de precios pagados por bienes iguales en el ejercicio próximo pasado en la Secretaría del Medio Ambiente y en la Secretaría de Seguridad Pública. Las partidas Nos: 1, 33, 72, 82, 93, 114, 135, 136, 137, 142, 146 y 149, por no haber recibido propuesta alguna.

LPN N° 012-04 relativa a la Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, fecha de fallo 22 de marzo de 2004, los proveedores ganadores son: Tecno & Sistemas de Morelos, S.A. de C.V., S.A. de C.V., con domicilio en Calle 23 Este No. 17 Civac Jiutepec, Cuernavaca Morelos, por un importe de \$ 14,174.75 antes de I.V.A., incluye las partidas Nos.: 16, 40, 56, 62, 63, 73, 91, 109 y 112; Ferretería y Pinturas la Florida, S.A. de C.V., con domicilio en Peña y Peña No. 13, Col. Centro, C.P. 06200, México, D.F., por un importe de \$ 14,893.00 antes de I.V.A. incluye las partidas Nos.: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 71, 72, 87, 93, 95, 98, 106, 114 y 174; Ferretería Portales, S.A. de C.V. con domicilio en Eje 3 ote (AV. 5) No. 19, Col. Granjas San Antonio Deleg. Iztapalapa, C.P. 09070, México, D.F., por un importe de \$9,616.96 antes de I.V.A. incluye las partidas Nos.: 21, 30, 33, 37, 41, 42, 45, 49, 55, 113, 115 y 172; Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V. con domicilio en AV. 3 No. 118 Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800 México, D.F., por un importe de \$ 20,561.70 antes de I.V.A. incluye las partidas Nos. 12, 13, 20, 31, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 50, 57, 67, 68, 69, 92, 105, 110, 171, 173 y 190 y Compañía Bettel Ecológica, S.A. de C.V., con domicilio en Unión No. 27-802 Col. Escandón C.P. 11800, México, D.F., por un importe de \$10,453.00. antes de I.V.A., incluye las partidas Nos.: 2 y 3. Se declaran desiertas las partidas Nos. 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 86, 88, 89, 90, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 194 y 195 de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en virtud de no haber recibido propuesta alguna, y las partidas Nos. 14, 15, 17, 18, 19, 38, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 175 y 176 se declaran desiertas por no haber recibido propuesta alguna que cumpliera con los todos los requisitos solicitados en bases.

LPN N° 013-04 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Areas Verdes, del Bosque de Chapultepec, fecha de fallo 25 de marzo de 2004, los proveedores ganadores son: Diseño Construcción y Mantenimiento de Jardines, S.A. de C.V., con domicilio en Xola No. 8 Col. Del Valle C.P. 03100, México, D.F., por un importe de \$ 2'911,905.99 antes de I.V.A., incluye las partidas No. 1.

LPN N° 014-04 relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Vehículos, fecha de fallo 06 de abril de 2004, se declaro desierta.

LPN N° 015-04 relativa a la Adquisición de Vara Perilla, fecha de fallo 26 de febrero de 2004, el proveedor ganador es: Unión Campesina Ejidal Morelos, S. P. R. de R. L., con domicilio en Sur 107 No. 1323, Col. Aeronáutica Militar, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15970, México, D.F., por un importe de \$ 645,593.50 no causa I.V.A. incluye las partidas No. 1 y 2.

México, D.F. a 18 de mayo de 2004.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO
RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
FALLO DE LICITACION**

No. de Licitación		Fecha de Emisión del Fallo			
30117001-002-04		23/04/2004			
No. de Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
01	1	Servicio Especializado en la Administración de Recursos Humanos, que proporcione los Servicios de Promoción y Orientación en los Módulos de Información Turística.	Contrato	3'726,819.96	Promoción y Supervisión Eficiente, S.A. de C.V.

MÉXICO, D.F., 18 DE MAYO DEL 2004
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FMPT-DF
LIC. ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
RUBRICA
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

TERAL ORFEBRES, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TOR-920824-146

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)**AL 31 DICIEMBRE DE 2003**

(en pesos mexicanos)

<u>ACTIVO</u>		
Total Activo		\$ <u>0</u>
<u>PASIVO</u>		
Total Pasivo		\$ <u>0</u>
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL CONTABLE:		
Capital social		\$ 6,080,296
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital		4,183,377
Pérdidas acumuladas		(16,020,910)
Resultado del ejercicio		6,777,784
Exceso (Insuficiencia) en la Actualización del Capital		<u>(1,020,547)</u>
Total Capital Contable		\$ <u>0</u>
Total Pasivo y Capital		\$ <u>0</u>

Nota 1:

Papeles y Libros de la Sociedad.- El presente Balance Final de Liquidación así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a disposición de los socios, quienes gozarán de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación, para presentar sus comentarios u observaciones al suscrito liquidador.

(Firma)
C.P. José María Macías Valdez
Liquidador

TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL
TERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. (SFOL)**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento del público que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Terras Hipotecaria, S.A. de C.V. (SFOL) (la "Sociedad") celebrada con fecha 26 de diciembre del 2003, los accionistas acordaron llevar a cabo una disminución en el capital social de la Sociedad mediante reembolso a los accionistas, en la cantidad de \$44'287,554.20 (Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 20/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos), del cual se aplicará la cantidad de \$23'250,716.00 (Veintitrés Millones Doscientos Cincuenta Mil Setecientos Dieciséis Pesos 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) al capital mínimo fijo con la consecuente modificación de estatutos y el remanente se aplicará al capital variable, quedando el capital social después de la reducción en la cantidad de \$32'000,000.00 (Treinta y Dos Millones de pesos 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) representado por 32'000,000 de acciones con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos).

México, D.F. a 28 de Abril del 2004

(Firma)

**LIC. FELIPE BASURTO TORRES
DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

CEBUR, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cebur, S.A. de C.V., celebrada el día 27 de abril de 2004, aprobó reducir la parte fija del capital social, con base en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas durante dicha asamblea:

1. Se aprueba reducir la parte fija del capital social en la cantidad de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante el reembolso a todos y cada uno de los accionistas de forma equitativa y proporcional al número de acciones de las que cada uno es titular, a razón de \$0.05216845 M.N. por acción.
2. En virtud de la aprobación de la reducción de capital a que se refiere el acuerdo primero anterior, la parte fija del capital social queda establecida en la cantidad de \$309'932,608.00 (TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) representada por 575'060,240 acciones Serie "A" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, por lo que el valor teórico, por acción, se disminuye para quedar en la cantidad de \$0.538957 M.N.

México, D.F., a 3 de mayo de 2004

Hugo A. Contreras Pliego

Secretario de la Sociedad y

Delegado Especial de la Asamblea

(Firma)

ASOCIACION GINECO-OBSTETRICA S.A. DE C.V.**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se hace del conocimiento de los accionistas de Asociación Gineco-Obstetrica S.A. de C.V., que en asamblea general ordinaria de accionistas de dicha sociedad, celebrada a las 10:00 horas en esta ciudad de México el día 10 de mayo del 2004, se tomaron entre otras resoluciones, la siguiente:

UNICA. Aumentar el capital social en su parte variable, por la cantidad de \$115,023,144.00 (CIENTO QUINCE MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) por lo que:

- a) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales, se concede a los accionistas un plazo de 15 (quince) días contados a partir del día siguiente a la publicación de este aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para suscribir y pagar la parte del aumento de capital que les corresponda en proporción al número de acciones de que son propietarios a la fecha.
- b) Si al concluir el periodo de suscripción y pago a que se ha hecho mención, existiesen aún acciones no suscritas y pagadas, éstas tendrán que cancelarse, teniéndose el capital por no aumentado en la parte pendiente de dicha suscripción y pago, de lo cual deberá tomar debida nota el propio Consejo.

México D.F. a 11 de mayo del 2004

(Firma)

Lic. Fernando Suinaga Cárdenas.

Delegado de la Asamblea.

"GRUPO MEDICO LOMAS ALTAS ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
AVISO.

Los socios de "GRUPO MEDICO LOMAS ALTAS ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de febrero del año 2003, acordaron transformar la sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, 11 de mayo de 2004.

Presidente del Consejo de Administración.
(Firma)

Jorge Goldberg Dryjanski.

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O S

juzgado. -4°.civil
secretaria. - "B"
EXPEDIENTE.-126/95

EMPRESA TREN MOTRIZ, S.A. DE C. V.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOPEZ PORTILLO CORONA RAFAEL Y OTRO EN CONTRA DE EDUARDO NÚÑEZ RANGEL, EXPEDIENTE NUMERO 126/95 el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno HACER SABER A LA EMPRESA TREN MOTRIZ, S. A. DE C. V. diverso acreedor del bien embargado en autos, el estado de ejecución ue guarda el presente juicio, para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes, si le conviniere.

México, D. F. , a 20 de abril del 2004.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

JUZGADO 59 CIVIL
SECRETARIA B
EXP 758/02

-----EDICTO-----

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MINERA LA NEGRA S.A. DE C. V, EN CONTRA DE MINERA ALME S.A. DE C.V. Y OTROS.----LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----México, Distrito FEDERAL a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.---A sus autos el escrito de la parte actora y tomando en consideración lo manifestado en el mismo, así como de los informes que corren agregados en autos, como se pide y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio emplácese a la codemandada CONSTRUCTORA ALME S.A. DE C.. V. POR CONDUCTO E SU REPRESENTANTE LEGAL, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL para que dicho demandado produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término de NUEVE DIAS y asimismo quedan en la secretaria del juzgado a su disposición por el término de TREINTA DIAS las copias simples de traslado, debiendo contener los edictos un extracto del auto admisorio de la demanda. Y desprendiéndose de autos que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos antes mencionados en al forma que para tal efecto señala el precepto legal antes invocado.- NOTIFIQUESE.-- Lo proveyó y firma la C. Juez ante su C. Secretaria de Acuerdos que autorizada y da fe.- DOY FE.--- DOS RUBRICAS ILEGIBLES.--- México, Distrito Federal a veinticinco de octubre del año dos mil dos.--- A sus autos el escrito de cuenta. ... Se tiene por presentado a GERARDO MANUEL RAMIREZ ORNELAS en su carácter de apoderado de MINERA LA NEGRA S.A. DE C. V., promoviendo demanda en la VIA ORDINARIA MERCANTIL DE MINERA ALME S. A. DE C.. V, CONSTRUCTORA ALME S.A. DE C. V. Y CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALME S.A. DE C.. V, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL. Las prestaciones que se indican en el escrito que se provee, se admite la demanda a tramite en la vía y firma propuestas, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de NUEVE DIAS produzcan su contestación... Y desprendiéndose de autos que el domicilio de los codemandados se encuentran fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez competente en CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva practicar la diligencia de emplazamiento supra ordenada ...NOTIFIQUESE.-

México D.F., a 12 de abril de 2004
SECRETARIA DE ACUERDOS
(Firma)
LIC MA. SUSANA LEOS GODINEZ

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1058.90
Media plana.....	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.